



Concentración tras los cánticos del Ahuja en la Ciudad Universitaria de Madrid, en octubre. / SAMUEL SÁNCHEZ

La ley universitaria castigará a los colegios mayores que segreguen por sexo

Las residencias perderán las exenciones fiscales y la participación en la vida cultural y deportiva de los campus públicos

ELISA SILIÓ, Madrid
 La orden de San Agustín no ha castigado como se comprometió al alumno que lideró los cánticos machistas en el colegio mayor masculino Elías Ahuja —“¡Putas, salid de vuestras madrigueras! ¡Sois unas putas ninfómanas...”!—, pero esa ofensa a las colegialas del centro vecino Santa Mónica, que escandalizó a la clase política, no va a quedarse sin penalización. La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que se vota en el Congreso el 22 de diciembre, va a contemplar a petición de Más País-Verdes Equo que las universidades públicas dejen de tener adscritos como colegios mayores a las residencias estudiantiles que segreguen a chicos y chicas, como estos centros religiosos hermanos.

Esta enmienda se incluirá hoy en la norma, según confirma el Gobierno, en la comisión de universidades del Congreso. Dejar de estar adscritos supone para los colegios perder exenciones fiscales —donativos, donaciones y aportaciones que no gravan la renta o actividades que celebren sin fines lucrativos— y dejar de usar las instalaciones deportivas y culturales de la universidad. Para la sociedad es una pérdida la vinculación de estos centros con la educación pública. Su única salida es intentar la adscripción a un campus privado.

Este curso hay 50 colegios mixtos y 59 femeninos o masculinos. “Los colegios mayores privados tengan un sistema no mixto o segregado no podrán adscribirse a una universidad pública”, reza este cuarto punto de la disposición adicional de la LOSU sobre colegios mayores. “Aquellos convenios que se encuentren vigen-

La enmienda ha sido aceptada a petición de Más País-Verdes Equo

Este curso hay 50 centros mixtos y 59 femeninos o masculinos

tes a la entrada en vigor de esta ley, podrán mantenerse hasta su vencimiento, pero no renovarse”. Es decir, el proceso no es inmediato. Los convenios duran cuatro años y si hay acuerdo se reanudan otros cuatro.

Estos alojamientos segregados podrían adscribirse a universidades privadas, pero la mayoría están situadas en el extrarradio. En el caso de la Complutense (UCM) —con 28 colegios privados adscritos, entre ellos el Elías Ahuja y Santa Mónica— la gran mayoría se han levantado en terrenos de la universidad y pagan un canon. La UCM explica que el convenio de renovación se firmó el 14 de julio de este año con todos sus colegios, por lo que si el Ahuja sigue segregando, dejaría de ser un centro adscrito en 2026.

“Gracias a nuestra enmienda”, se enorgullece Inés Sabanés, la diputada del partido de Íñigo Errejón que trata temas de educación superior, “los colegios mayores que estén adscritos a universidades públicas no podrán segregarse por sexo. Es una actualización que va en la línea del sentido común y que creemos va a ayu-

dar a evitar comportamientos sexistas como los que hemos visto recientemente”. Si el colegio mayor segregador no se adhirió a una universidad privada, perdería esta condición, y pasaría a ser una simple residencia sin pedigrí.

En los otros tres puntos de la disposición en la LOSU se explica que un colegio mayor nunca puede tener afán de lucro y que se considera una “institución universitaria” porque, además de proporcionar residencia, “promueve actividades culturales y científicas de divulgación que fortalecen la formación integral de sus colegiales”. Además, se detalla que en los estatutos de cada universidad se tiene que reflejar “el procedimiento de adscripción de los colegios mayores adscritos, que gozarán de los beneficios o exenciones fiscales de la universidad en la que estén integrados”.

Las universidades tienen también potestad —sin una ley por medio— de anular el convenio con un colegio mayor adscrito si consideran que no está cumpliendo las normas. Además, puede cambiar al director porque lo designa el rector, aunque el centro presente a un candidato.

El Sindicato de Estudiantes pidió a la Complutense que rompiera el acuerdo con el Ahuja, pero la Complutense ha optado por hacer pedagogía. Las intenciones de Más País-Verdes Equo en esta enmienda trascendieron el 13 de octubre, una semana después de celebrarse La Granja, la coreografía grupal en la que los colegiales del Ahuja simulaban ser animales mientras el cabecilla insultaba a las vecinas, en su mayoría amigas o familiares que no se sintieron vejadas. Con información de **Manuel Viejo**.